



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NUMERO 1082-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que a través de Acuerdo Número 1031-2023, de fecha 19 de mayo del año en curso, el Tribunal Supremo Electoral, autorizó la constitución de disponibilidades en efectivo para el evento Elecciones Generales 2023, siendo necesario ampliar el artículo 3° del citado Acuerdo, en el sentido que se incluye al municipio de Génova, departamento de Quetzaltenango, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-5 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Ampliar el Artículo 3º del Acuerdo número 1031-2023, emitido por este Tribunal con fecha 19 de mayo de 2023, en el sentido que se autoriza la constitución de disponibilidades en efectivo para el evento Elecciones Generales 2023, al municipio de Génova, departamento de Quetzaltenango, por un monto de seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta y dos quetzales (Q.659,532.00);

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

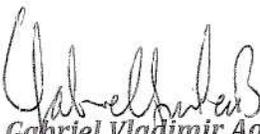



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General



